

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIORAvda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 31 MAR 2016

Expediente N° 2503/16

VISTO las presentes actuaciones y en particular el ACTA ACUERDO N° 05/16, de la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el Personal No Docente, de fecha 29/02/2016; y

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión acordó designar al agente Roberto Gaspar, PAU- categoría 03 de la Facultad de Ciencias Exactas, para que cumpla funciones de auxiliar de la Comisión de referencia, con el cumplimiento de 20 horas mensuales a partir del 1° de Marzo y hasta que la Comisión lo determine.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que formular al Acta de referencia.

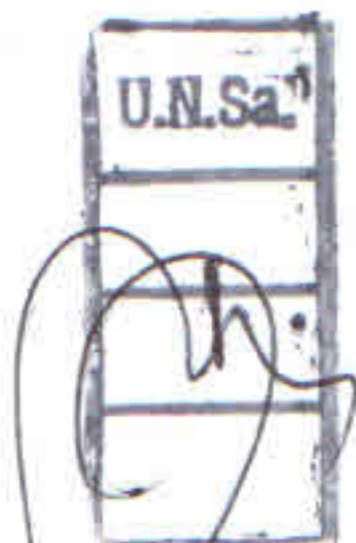
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 017/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3° Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el ACTA ACUERDO N° 05/16 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el Personal No Docente, y en consecuencia, autorizar al **Sr. Roberto GASPAR**, PAU - categoría 03 de la Facultad de Ciencias Exactas, el cumplimiento de 20 horas extras mensuales, a partir del 1° de Marzo de 2016 y hasta nueva disposición, a efectos que brinde apoyo administrativo en todas las tareas que le sean encomendadas por la referida Comisión.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Gaspar y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Dirección General a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Dr. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VISTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA